



**Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Presidencia**

**RESOLUCION No. CSJBOR19-25**

24 de enero de 2019

“Por medio de la cual se confieren unas comisiones de servicios”

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, según delegación del Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero de 2008, y

**CONSIDERANDO**

Por oficio PCSJO19-41 fechado 18 de enero de 2019, suscrito por el presidente del Consejo Superior de la Judicatura, fue informada delegación al presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para asistir a “*mesas de trabajo por la seguridad de los líderes sociales, comunales y defensores de derechos humanos*”, a realizarse en los municipios de El Salado y María La Baja, en los días 20 y 25 de enero hogaño, respectivamente.

Para asistir al evento delegado en el municipio de María La Baja, Bolívar, es necesario que el señor Néstor Adolfo Armella Anaya, en su calidad de auxiliar de servicios generales grado 3 – conductor-, adscrito a la presidencia del Consejo Seccional, efectúe el traslado del presidente de la corporación.

Por lo anterior, se comisionará al presidente de la seccional Bolívar y al auxiliar de servicios generales grado 3 – conductor-, con el reconocimiento de gastos de peaje y gasolina sin viáticos<sup>1</sup>, en razón a la distancia de la ciudad de Cartagena al municipio de María La Baja (73,1 km).

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Comisionar al presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, doctor Iván Eduardo Latorre Gamboa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.232.864, para asistir en el municipio de María La Baja el 25 de enero de 2019, a la

<sup>1</sup> Resolución No. DESAJCAR18-271. Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

*“mesa de trabajo por la seguridad de los líderes sociales, comunales y defensores de derechos humanos”*, por delegación del Consejo Superior de la Judicatura.

**ARTÍCULO 2º:** Comisionar a Néstor Adolfo Armella Anaya, auxiliar de servicios generales grado 3 – conductor del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.054.506, para que efectuó el traslado del presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar al municipio de María La Baja.

**ARTICULO 3º:** La presente comisión se otorga con derecho únicamente a gastos de viaje.

**ARTÍCULO 4º:** Remitir copia de la Resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente